



Defensoría
de la Comunidad
Universitaria

Informe
Período
febrero-diciembre
2022



CELEBRACIÓN

La Defensoría de la Comunidad Universitaria cumplió en septiembre de 2022, 25 años de existencia. Desde su creación en 1997 a instancias del Consejo Superior (Ord. HCS 8/1997), continúa siendo la única defensoría universitaria de Argentina hasta el momento.

Es claro que a partir de su creación se pueden reconocer cuatro etapas. La primera, fundacional (1997-2003) a cargo de la Dra. Alicia Malanca y la Dra. Pierina Lidia Moreau en períodos continuos. Allí se tomaron las primeras medidas para difundir la institución y se dio inicio al trabajo de apoyo a la comunidad, se firmaron convenios con la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Defensoría de la Provincia de Córdoba. La segunda etapa (2004 a 2014), lamentablemente estuvo signada por la acefalía. La Defensoría (DCU) continuó trabajando bajo la coordinación del asesor jurídico, una empleada administrativa y pasantes. Al no contar con una designación formal, su función se limitó a responder las consultas sin iniciar políticas proactivas. La tercera etapa (2014-2021) a cargo de la Mgter. Liliana Aguiar fue de crecimiento y consolidación. Se reposiciona a la Defensoría en la comunidad universitaria después de diez años de vacancia. Se brinda atención personalizada a todas las consultas individuales, se generan proyectos que responden a las inquietudes de grupos amplios, como lo fue en materia de derechos de autor y en la conformación del Plan de Acciones para erradicar las violencias de género. Luego siguió otro período, nuevamente con la dependencia acéfala entre marzo de 2021 y septiembre de 2022, donde el equipo conformado por el mismo asesor letrado y un personal nodocente llevan adelante las tareas de orientación y administración de la dependencia. Es justo observar que casi la mitad de tiempo desde su inicio, la DCU permaneció sin autoridad a cargo en distintos períodos y esto muestra cierta vulnerabilidad institucional. Recordemos, que si bien, hay una ordenanza a cumplir, la Defensoría no forma parte de los Estatutos Universitarios y, en consecuencia, no está incluida en forma visible y orgánica. En la práctica este hecho ha permitido dilatar o invisibilizar el accionar inmediato que debería asumir el Consejo Superior en cuanto a la designación del responsable de la DCU.

La celebración de la DCU durante un cuarto de siglo arroja sin duda un importante balance, en el cual se debe considerar el sostenimiento de DCU como un avance en el proceso de democratizar las relaciones, disminuir violencias y discriminaciones y fortalecer los derechos de los sectores más vulnerables de la comunidad universitaria. La función clave de esta institución es la defensa de los derechos universitarios y también supervisar que las leyes, resoluciones, ordenanzas y otras disposiciones se cumplan. También es importante la articulación y el trabajo en equipo y mediante distintas articulaciones que viene sosteniendo con otros organismos de la UNC como la Unidad Central de Políticas de Género, el Observatorio de Derechos Humanos, las unidades académicas (Facultades, Escuelas), sus autoridades y otras dependencias, procurando en todos los casos fortalecer una cultura de derechos humanos en la UNC.

ACTUACIONES 2022

En este informe se presentan las actividades desarrolladas en la Defensoría de la Comunidad Universitaria durante el año 2022, tal como lo establece la RHCS 631/2015. Desde el 1 de febrero al 20 de septiembre del período, la Defensoría continuó acéfala y bajo el desarrollo del personal nodocente, Lic. Analía Baigorria y el asesor legal Ab. José Escribano designado por Resolución Rectoral 612/2021. A partir del 20 de septiembre, por RHCS 1025/2022, se nombró a la actual Defensora, Lic. Ana G. Yukelson.

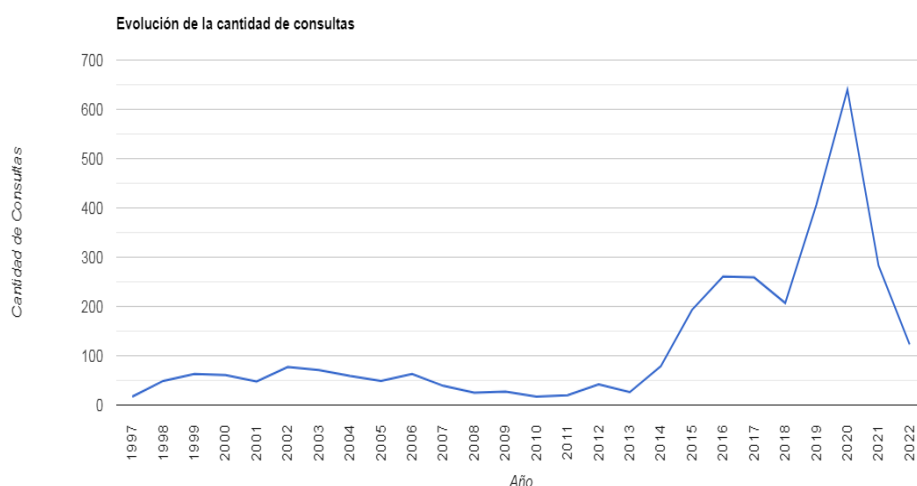
En el período se retornó a la atención presencial en forma gradual, receptando consultas vía web y concertando citas para asesoramientos presenciales en la oficina. Se actualizó el seguimiento de los casos y se cumplimentó con las tareas de mesa de entradas y contables de la dependencia. Se acordaron y realizaron reuniones con autoridades de unidades académicas cuando el caso así lo requirió.



Hasta el mes de septiembre el equipo de la Defensoría prestó asistencia en los aspectos de funcionamiento administrativo y en el auxilio de la tramitación de la documentación de la línea de atención del *Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC*. A partir de octubre, la DCU junto con la Unidad Central de Políticas de Género y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, hoy Secretaría de Bienestar y Modernización, reasumió la integración de la Comisión coordinadora del *Plan de acciones*. Se procedió a la ejecución de nuevos contratos de personal y, con posterioridad, se organizó una convocatoria a los fines de que la línea de atención del plan pudiera regresar a la plenitud de la intervención presencial y cubriera una atención semanal completa en el horario matutino, sumando, además algunos horarios por las tardes. Para alcanzar este objetivo, desde la DCU se gestionó un nuevo espacio de atención en la sede Central de DASPU (consultorio 129) que fue habilitado en el mes de noviembre.

CONSULTAS RECIBIDAS

En 2022 se registraron 123 nuevos formularios y se continuó el seguimiento de consultas de períodos anteriores. La sensible disminución del número de consultas respecto del período de atención en la pandemia por Covid-19 (2020-2021) podría tener distintas explicaciones. En principio, una lectura alentadora podría significar con cierto optimismo un decrecimiento de situaciones de vulnerabilidad de derechos. Sin dudas, el regreso a la presencialidad hizo que se dieran respuestas más efectivas y concretas desde las unidades académicas y muchas consultas de funcionamiento institucional se pudieron evacuar más rápidamente acortando la incertidumbre ante algunos trámites y revirtiendo la alta demanda de los dos años anteriores que se puede comprender dentro de un contexto de anomalía. No obstante, otra lectura permite observar que el número de consultas muestra un descenso muy marcado, el cual coincide con los períodos de afección ocurridas en forma alternada en los 25 años de existencia desde la creación de la Defensoría, tal como se evidencia en la curva evolutiva presente en el gráfico. Esto último es un indicador de cierta retracción de visibilidad que el espacio ha tenido entre los miembros de la comunidad.



Año	Cantidad de Consultas	Año	Cantidad de Consultas	Año	Cantidad de Consultas	Año	Cantidad de Consultas
1997	17	2004	59	2011	20	2018	207
1998	49	2005	49	2012	42	2019	406
1999	63	2006	63	2013	26	2020	640



2000	61	2007	39	2014	79	2021	283
2001	48	2008	25	2015	193	2022	123
2002	77	2009	27	2016	261	*	*
2003	71	2010	17	2017	259	*	*

Años de afección de la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

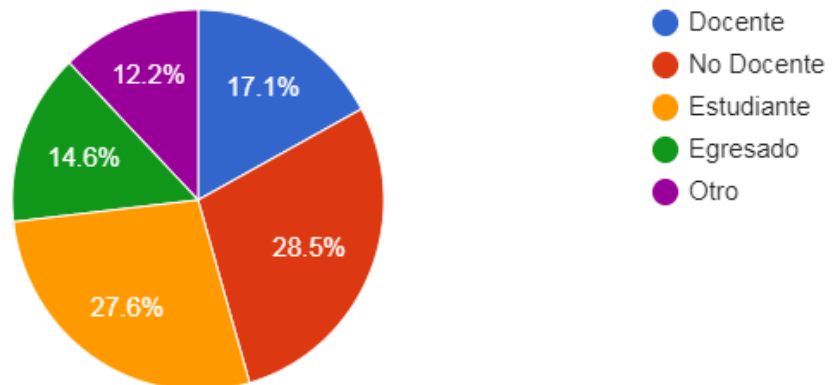
Además, en relación a las consultas, la DCU como parte de la Comisión Coordinadora del *Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC*, inició un total de 11 expedientes de denuncias a través de sistema GDE desde la repartición AVG#DCU. Se deja constancia que el Plan de acciones elabora su propio informe de actividades y, el mismo, se presenta junto al de la Unidad Central de Políticas de Género.

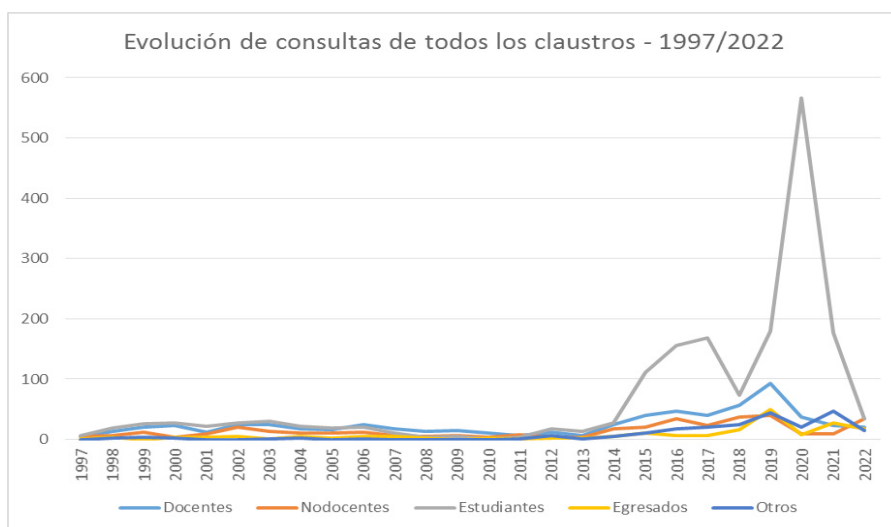
CONSULTANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Durante el período se observa un crecimiento de consultas del claustro Nodocente en relación a los otros claustros, en especial al de estudiantes. Indudablemente, la readaptación gradual de las distintas dependencias a la presencialidad agudizó los conflictos interpersonales, sobre todo si tenemos en cuenta que en muchas dependencias son reducidos los espacios de funcionamiento y la vuelta a la presencialidad, agudizó o profundizó situaciones ocurridas con anterioridad que no encontraron el canal adecuado de comunicación para la resolución entre pares o bien que estableció distintos tipos de inequidades ante las tareas correspondientes. Por otra parte, la bimodalidad de enseñanza y aprendizaje y el gradualismo sostenido en el cursado de las carreras, de un modo u otro resintió la modalidad de contacto y conflictivas en el claustro de estudiantes.

Tal como se ha explicado en otros informes, La selección de “claustro” es realizada por cada consultante al completar el formulario de contacto disponible en la página web de la Defensoría. Si el consultante selecciona el claustro “Otro”, el formulario no permite seleccionar la Dependencia por la cual se realiza la consulta. Durante el período, el porcentaje de “otro” se compone, según la revisión de los formularios, de: 4 aspirantes al ingreso; 3 consultas institucionales; 2 consultas de madres de estudiantes preuniversitarios y, luego, se registran consultas de una persona contratada, estudiante de la Escuela de Oficios, docente jubilada, egresado y sólo una consulta que no especifica.

Porcentaje de consultas por Claustro - Año 2022





Año	Consultas Docentes	Consultas Nodocentes	Consultas Estudiantes	Consultas Egresados	Consultas Otros
2014	33	17	22	3	4
2015	40	20	111	11	11
2016	47	34	156	6	18
2017	40	23	169	6	21
2018	56	37	74	16	24
2019	93	40	179	50	44
2020	37	9	566	8	20
2021	23	9	177	27	47
2022	21	35	34	18	15

Desde el año 2018, la DCU incorporó a los informes el análisis de las consultas colectivas o grupales en relación a las individuales. En el año 2022 se receptaron 117 consultas individuales y 6 consultas grupales retornando al porcentaje habitual antes de la pandemia. Dichas consultas grupales corresponden a las siguientes dependencias:

CONSULTAS GRUPALES:

1. Biblioteca Mayor (7 formularios)
2. Escuela de Enfermería- FCM (2 formularios)
3. Hospital Universitario Maternidad y Neonatología- FCM (3 formularios)
4. Escuela de Ciencias Médicas- FCM (7 formularios)
5. Facultad de Odontología (2 formularios)
6. Escuela Manuel Belgrano (2 formularios)



En cuanto a las dependencias y unidades académicas de donde provienen las consultas podemos observar que en el período se recibieron consultas de todas las unidades académicas (con excepción del Colegio Nacional del Monserrat), así como de otras dependencias del Rectorado.

CANTIDAD DE CONSULTAS POR DEPENDENCIA-2022

Dependencia	Cantidad de Consultas	Porcentaje en la UNC	Porcentaje en la Dependencia
Facultad de Ciencias Médicas	32	28,82%	
Escuela de Médicas	18	16,22%	56,25%
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología	5	4,5%	15,62%
Escuela de Enfermería	4	3,6%	12,5%
Hospital Nacional de Clínicas	3	2,7%	9,37%
Escuela de Nutrición	1	0,9%	2,85%
Escuela de Tecnología Médica	1	0,9%	2,85%
Rectorado	17	15,31%	
Biblioteca Mayor	9	8,11%	52,94%
Escuela Manuel Belgrano	4	3,6%	23,52%
Rectorado	2	1,8%	11,76%
Secretaría de Asuntos Académicos	1	0,9%	5,88%
Prosecretaría de Relaciones Internacionales	1	0,9%	5,88%
Facultad de Psicología	13	11,71%	
Facultad de Odontología	9	9,01%	
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	5	4,5%	
Facultad de Lenguas	5	4,5%	
Facultad de Derecho	4	3,6%	
Facultad de Filosofía y Humanidades	4	3,6%	
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	3	2,7%	
Facultad de Ciencias Económicas	3	2,7%	



Facultad de Artes	2	1,8%	
Facultad de Ciencias de la Comunicación	2	1,8%	
Facultad de Ciencias Químicas	2	1,8%	
Facultad de Ciencias Sociales	2	1,8%	
Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	1	0,9%	
Facultad de Agronomía	1	0,9%	
NS/NC	4	3,6%	
Otras	1	0,9%	

Como observamos en la siguiente tabla, las unidades académicas y dependencias que cuentan con el mayor número de consultas son, también las que tienen más consultas colectivas, entendiendo que tanto la Facultad de Ciencias Médicas como el Rectorado se conforman de varias dependencias administrativas y académicas.

Unidad Académica/ Dependencia	Total de consultas	Consultas individuales/ Porcentaje del total	Consultas colectivas/ Porcentaje del total
Fac. de Cs. Médicas	32	29 / 90,62%	3 / 9,37%
Rectorado	17	15 / 88,23%	2 / 11,76%
Fac. de Odontología	9	8 / 88,88%	1 / 11,11%

TEMÁTICAS DE LAS CONSULTAS RECIBIDAS

La Defensoría constituye una instancia para la resolución de conflictos por medios diferentes a los procedimientos burocráticos propios de las instituciones del estado. Su existencia implica reconocer que el conflicto es parte de toda sociedad humana cualquiera sean los lazos que integren a sus miembros en una "común unidad".

Las universidades no están exentas de conflictos sociales, por tal motivo, las defensorías universitarias, surgen sobre esa base y proponen, como forma de abordar/ resolver esos conflictos: el diálogo, la escucha atenta y la mediación ante las autoridades de quienes, por distintas razones, no pueden o quieren hablar. Más de una vez, se ha apelado a la metáfora de "puente" como imagen para dar cuenta del sentido de sus acciones.

La DCU, no forma parte del gobierno ni de la gestión de la Universidad pues no tiene facultades resolutivas, sino que es un espacio de servicio que apuesta a la gobernabilidad de la Universidad. En estos 25 años se ha concebido la gobernabilidad como acciones tendientes a procurar medidas de equilibrio entre las demandas y las posibilidades de brindar respuestas por los órganos de decisión. La Defensoría, en esta línea de trabajo, ha concebido la gobernabilidad como la capacidad de sus autoridades para responder a las diferentes demandas, consolidar su legitimidad y formular o bien propiciar acciones y sugerencias que tiendan o ayuden a la cohesión de los diferentes claustros, sectores, e intereses de la comunidad.

Es importante recordar que la Defensoría no compite con las otras instancias organizativas de la uni-



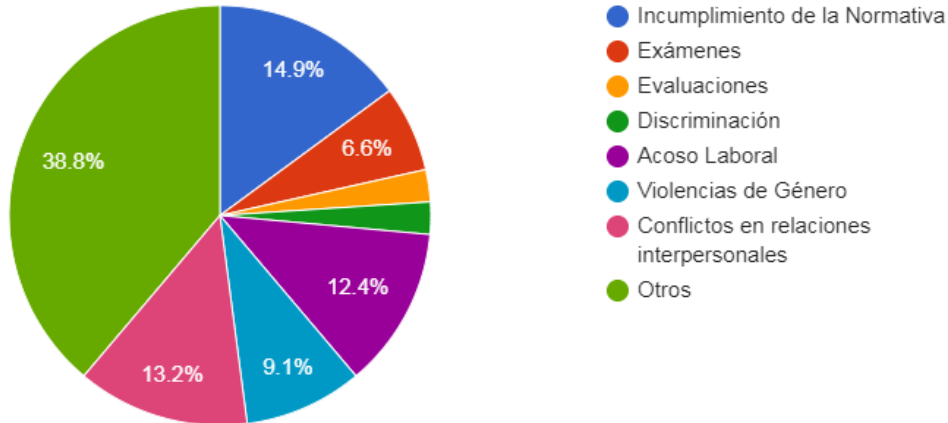
versidad, por el contrario, sólo busca complementarlas en el caso que lo requieran. Esta amplia perspectiva incluye no sólo todos los claustros, la totalidad de las Facultades, Escuelas, Hospitales y establecimientos pre-universitarios y hasta la comunidad amplia que se relaciona con la UNC sino, que implica adentrarse y considerar en forma especial y respetuosa las prácticas y culturas institucionales construidas en el tiempo desde esos espacios por cada uno de esos grupos y subgrupos. Nuevamente es necesario destacar que la informalidad, la confidencialidad, la celeridad, el priorizar relaciones personales son aspectos sustantivos de la instancia de mediación en los conflictos que la constituyen en un espacio diferente, tal como se establece en la RHCS 288/1997 que le encomienda:

- Defender los principios y derechos universitarios, incluyendo los intereses difusos o colectivos frente a actos, hechos u omisiones de las autoridades universitarias o de sus agentes que impliquen el ejercicio irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente de sus funciones estatutarias o reglamentarias.
- Supervisar, en la Administración Universitaria, la aplicación de las leyes, ordenanzas, resoluciones y demás disposiciones.
- Supervisar la eficacia y pertinencia, en la prestación de los servicios administrativos dentro de la Universidad, como así también la seriedad y el control de los servicios educativos, y la imparcialidad de las evaluaciones.
- Requerir la modificación de criterios utilizados para la producción de actos administrativos y resoluciones;
- Formular a las autoridades y funcionarios, advertencias, recordatorios de sus deberes legales y sugerencias para la adopción de nuevas medidas [...];
- Sugerir a los diversos órganos colegiados de la Universidad, la modificación de normas [...]
- En virtud de lo expuesto las temáticas de consultas del año 2022 destacan un porcentaje notorio en relación a conflictos por discriminación.



CANTIDAD DE CONSULTAS POR TEMÁTICA - 2022

Porcentaje de consultas por Temática de Consulta - Año 2022



Temática de la Consulta	Cantidad de Consultas	
Incumplimiento de la Normativa	18	14.88%
Exámenes	8	6.61%
Evaluaciones	3	2.48%
Discriminación	3	2.48%
Acoso Laboral	15	12.4%
Violencias de Género	11	9.09%
Conflictos en relaciones interpersonales	16	13.22%
Otros	47	38.84%

Cabe aclarar que en la opción "Otros", el total son 49, pero 2 de ellas presentaron vacía la indicación de la temática por eso se consigna un total de 47. Dentro de esta elección encontramos que las temáticas obedecen a: demoras varias en trámites (9); trámites administrativos (5); inscripción (4); situación laboral (4); consultas sobre normativas- incumplimientos (4); derechos de autor (3); accidentes en espacios públicos (2); abusos de poder (2); maltrato/ violencia laboral (2); elecciones (2); venta de libretas (1); cambio de plan de estudio (1); equivalencias (1); accidentes itinerantes (1); suspensión de la obra social DASPU(1); compromiso social (1); impugnación de concursos (1); becas (1); retención de honorarios (1); condiciones de cursado (1); insuficiencia en la comunicación de áreas de enseñanza (1)



PARTICIPACIONES EN REDES INTERNACIONALES

En el mes de noviembre, la Defensoría se incorporó como miembro del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO) y fue invitada a exponer en el XIII Asamblea y Seminario Defensorías de Derechos Humanos y fortalecimiento democrático, que se llevó a cabo en el marco del IX Congreso Mundial por los Derechos de la infancia y la Adolescencia, en el Centro de Convenciones Brigadier Juan Bautista Bustos de la ciudad de Córdoba.

La DCU participó en calidad de como expositora en el panel “Defensorías universitarias como garantía del derecho a la educación”, coordinado por la Mgter. Liliana Aguiar de Zapiola, junto a disertantes de las universidades de México (UNAM) y Brasilia. En el panel se pudo intercambiar en torno a tres ejes: a) El estado actual de las Defensorías universitarias; b) Debilidades y fortalezas para nuevos desafíos y c) La Defensoría y su rol en el fortalecimiento de los derechos de la comunidad universitaria.

Agradecimientos

Para finalizar este informe queremos brindar nuestro sincero agradecimiento a las autoridades del Área Central y de las Unidades académicas que nos brindan su apoyo, valorando nuestras intervenciones y colaborando para que, en la medida de lo posible, el resultado de las consultas que se presentan sea satisfactorio. Sin dudas, el trabajo conjunto es muy fructífero. También agradecemos a cada una de las personas que encuentran en la Defensoría un espacio de escucha, contención, orientación y/o respuesta. Valoramos que nos recomienden, y que cuando necesitan, vuelven a buscar nuestro asesoramiento o intervención.

Para cerrar compartimos una reflexión de Edmud Jabés en relación a la identidad en su obra *El desierto y el libro* que invitamos a pensar en el entramado de identidades que articulan el rol de Defensoría de la Comunidad Universitaria y los Derechos Humanos dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Dice el poeta y escritor:

La identidad es, en líneas generales, lo que se elige ser. Es la idea que uno se hace poco a poco de sí. Aún hace falta distinguir entre la identidad que, en el mejor de los casos, no es más que la aceptación de sus orígenes, y la que se nos adhiere finalmente a la piel, al filo de la experiencia, de las reflexiones con el prójimo. (E. Jabès)





Universidad
Nacional
de Córdoba